



FICHA DE INICIATIVAS DE COOPERACIÓN ACADÉMICA

La Oficina de Relaciones Interinstitucionales, como coordinador de los procesos de cooperación con la Universidad Libre, presenta esta ficha como instrumento para socializar información sobre convocatoria de cooperación nacional e internacionales a las cuales podrá aplicar la comunidad académica.

N° 2021-016 Convocatoria interna para la selección de representantes a la Universidad Libre en la Competencia de Litigio Internacional en DDHH

Organismo oferente	Facultad de Derecho – Universidad Libre
Fecha de publicación	25/06/2021
Fecha de cierre en la Universidad Libre	30/07/2021
Objetivo	Seleccionar estudiantes de pregrado de la Facultad de Derecho para representar a la Universidad Libre en la Competencia de Litigio Internacional en DDHH
Alcance geográfico	Universidad Libre Sede Principal (Bogotá)
Número de iniciativas a favorecer	Dos equipos
Convenio cooperación	Actividad realizada sin convenio de cooperación

1. Presentación

La Competencia de Litigio Internacional en Derechos Humanos 2021 de la Universidad Libre nace de la necesidad de impregnar la educación jurídica y personal de los futuros abogados del mundo con temáticas sobre derechos humanos. En consecuencia, tengo el honor de anunciarles que el tema del 'moot court' de este año será: "Seguridad social y reclamos de renta básica frente a situación de precariedad exacerbada durante la pandemia".

2. Cobertura

- Pago de la inscripción en la Competencia Nacional de Litigio Internacional en DDHH.

3. Requisitos

- Ser estudiante activo de pregrado de la Universidad Libre.
- Estar cursando cuarto o quinto año de la Facultad de Derecho de la Seccional Bogotá.
- Contar con un promedio ponderado de Cuatro Punto Cero.
- No haber recibido sanciones disciplinarias, ni estar bajo matrícula condicional.



FICHA DE INICIATIVAS DE COOPERACIÓN ACADÉMICA

4. Restricciones

- Los equipos de la presente Competencia estarán conformados por dos (2) oradores y un (1) tutor (a).
- Quedaran impedidos para participar en calidad de oradores (as), aquellos estudiantes que hayan desarrollado alguna pasantía, trabajo o labores en la Comisión o en la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Quienes hayan participado en otros concursos similares de carácter nacional o internacional no pueden participar en este evento.

5. Documentos

Al momento de realizar la presentación del expediente de movilidad en formato PDF.

- Certificado de notas o histórico de notas (SIUL).
- Currículo vitae anexando los certificados de participación en concursos nacionales.
- Entrega de memorial en formato (.doc) bajo el tema 'Seguridad social y reclamos de renta básica frente a la situación de precariedad exacerbada durante la pandemia' ([Clic aquí para consultar memorial](#))

6. Proceso de postulación

- Diligenciar el formulario de inscripción a la convocatoria interna. ([Clic aquí para acceder](#))

7. Requisitos formales del memorial

El memorial deberá contener: i) Una hoja con el nombre del caso, el número oficial del equipo en la margen superior derecha y la asignación del rol del equipo (Representantes de las Víctimas o Estado), ii) Índice, iii) Exposición de los hechos, iv) Análisis legal del caso incluyendo cuestiones de admisibilidad, v) Petitorio, vi) Bibliografía. El memorial en su conjunto no podrá exceder las doce mil (12.000) palabras. El análisis legal del caso tendrá una extensión máxima de ocho mil (8.000) palabras, las cuales se contarán usando la opción correspondiente del programa Word. El tipo de letra que debe usarse para redactar el memorial será Times New Román, tamaño 12, a doble espacio y con márgenes de 2.5 cms. El papel será tamaño carta. Las notas deberán ser de pie de página y se usará la letra Times New Román tamaño 10 a espacio sencillo. En total, las notas de pie de página no podrán exceder el equivalente a dos (2) páginas, las cuales no se incluirán en el conteo de las doce mil (12.000) palabras.

8. Sanciones sobre las calificaciones de memoriales

Los equipos participantes se le realizará una deducción sobre la calificación de los memoriales cuando se infrinjan las siguientes normas:

- El incumplimiento en la estructura del memorial se penalizará con un descuento de dos puntos (2).



FICHA DE INICIATIVAS DE COOPERACIÓN ACADÉMICA

- El exceso en la extensión del memorial se penalizará Por cada trescientas (300) palabras o fracción de ellas en el acápite relacionado con el análisis legal del caso, un descuento de dos (2) puntos hasta un máximo de diez (10) puntos. Si este análisis excede de nueve mil quinientas (9.500) palabras no será evaluado, en cuyo caso, el equipo queda fuera de la Competencia.
- El incumplimiento en los requisitos de forma del memorial se penalizará con un descuento de dos (2) puntos.
- El incumplimiento en la formalidad en los que se debe entregar el memorial se penalizará con un descuento de dos puntos (2).
- Los memoriales recibidos con posterioridad a la fecha y hora límites previstos en el cronograma de actividades que hace parte del presente reglamento, tendrán un descuento de quince (15) puntos. Se resalta que esta norma solo aplica para el día siguiente a la fecha de entrega del memorial, si se demoran dos (2) días después de la fecha de entrega establecida, se entenderá que el equipo está excluido de la Competencia.

9. Criterios de selección fase oral

Finalizada cada audiencia, las y los jueces asignarán un puntaje de hasta cien (100) puntos a cada equipo, de la siguiente forma:

- Capacidad de argumentación en el manejo del caso: hasta 30 puntos.
- Pertinencia de los contenidos: hasta 20 puntos.
- Claridad en la exposición de los argumentos: hasta 20 puntos.
- Habilidad para responder las afirmaciones del equipo contrario y las preguntas de los jueces: hasta 20 puntos.
- Comportamiento en audiencia: hasta 10 puntos

10. Cronograma de pruebas

Fecha de inicio de inscripción	25 de junio de 2021
Fecha de entrega de memoriales	30 de julio de 2021
Fechas rondas orales	06 de agosto de 2021

11. Recomendaciones

Le solicitamos leer cuidadosamente esta convocatoria. Sus posibilidades de ser seleccionado se incrementan en la medida en que cumpla con los requisitos (internos y de la institución anfitriona) y siga las instrucciones aquí consignadas. Las postulaciones no podrán estar acompañadas de documentos y recomendaciones diferentes a las solicitadas en esta convocatoria.




FICHA DE INICIATIVAS DE COOPERACIÓN ACADÉMICA

Se solicita que antes de hacer preguntas el candidato haya estudiado en detalle esta convocatoria, ya que no se contestarán interrogantes que se respondan con las informaciones consignadas en este documento.

Para obtener información que no se encuentre disponible en la página web o en la presente convocatoria, sugerimos consultar en los siguientes puntos de información de las ORIs de Sede o remitir sus preguntas específicas a los correspondientes correos electrónicos:

Seccional Bogotá	ori@unilibre.edu.co	(+57) (1) 3821000 ext. 1036
12. Documentos adicionales		

- Leer el caso y reglamento de la competencia publicado. ([Clic aquí para consultar reglamento](#))
- Informarse sobre las fechas e información relevante.

Firma autorización	
 Director nacional Oficina de Relaciones Interinstitucionales	Fecha de autorización
	25/06/2021
Nota. Las convocatorias deben enviarse con 15 días de antelación antes de su publicación y la duración de la convocatoria debe tener como mínimo 20 días calendario.	